



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023-2022-MDM

Mollebaya, 08 de febrero del 2022.

### VISTO:

El Proveído 015-2022-ALC-MDM, Informe N° 002-2022-GM-MDM de fecha 25 de enero del 2022, el Proveído N° 250-2022-GM-MDM de fecha 25 de enero del 2022, sobre designación de responsable del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, y;

### CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, las municipalidades como órgano de gobierno local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de brindar protección social a los adultos mayores de 65 años, que viven en situación de vulnerabilidad, entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar sus mecanismos de acceso a los servicios públicos que brinda el Estado.

Que, con Informe N° 002-2022-GM-MDM, emitido por Gerencia Municipal, da cuenta al Despacho de Alcaldía que se ha procedido a la contratación de la Abogada Magda Marina Zegarra Janampa, para prestar el servicio de encargada de la jefatura de la Unidad de Desarrollo Social, y a su vez, solicita emitir Resolución de Alcaldía designando a la antes mencionada como responsable Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de la entidad; con Proveído N° 015-2022-ALC-MDM, el Despacho de Alcaldía, dispone la emisión de la resolución solicitada, por lo que, con Proveído N° 250-2022-GM-MDM, Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a Secretaria General a fin que se emita la Resolución de Designación a favor de la profesional antes mencionada;

Que, es necesario encargar al responsable del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Distrito de Mollebaya, a efecto de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas, así como la debida prestación de los servicios de su cargo;

Estando a las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, sus normas complementarias y conexas, en uso de sus facultades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR a la Abogada MAGDA MARINA ZEGARRA JANAMPA, como responsable del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N°015-2019-MDM en la cual se designa a la señora SANDRA LEONOR QUEQUEZANA LAJO como responsable del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023-2022-MDM**

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Desarrollo Social y Económico y a las demás unidades orgánicas de la entidad, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO. - EXORTAR** a la responsable designada en el artículo primero, a conducir, coordinar y cumplir las responsabilidades propias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de la entidad.

**ARTICULO QUINTO. -ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución a la persona designada en el artículo primero, así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Mollebaya

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*[Handwritten Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA  
D<sup>CA</sup> Juan Carlos Ramos  
ALCALDE

